



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Relatoría

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ: profiere decisión con Enfoque de Género y declara la terminación anticipada del proceso de Justicia y Paz a postulado reincidente en la comisión de hurtos bajo amenaza en contra de mujeres víctimas.

Radicado: 110012252000202000118 Clase de actuación: Exclusión de lista Postulado: O.G.S.S. Estructura: Bloque CENTAUROS Causal: 5° del artículo 11A Fecha: 1/09/2025 M.P. ALEXANDRA VALENCIA MOLINA Decisión: ordena la exclusión del proceso
TESIS: «[...] <i>la terminación anticipada del proceso en esta jurisdicción, por exclusión de la lista de elegibles, se encuentra condicionada al estudio y verificación de presupuestos materiales y personales que la misma ley admite a fin de valorar, tanto la intención del postulado de defraudar el proceso de paz, como su voluntad de continuar con una vida al margen de la ley. [...]</i>» TESIS: «[...] <i>las conductas del postulado tienen una connotación de alta lesividad, en dos dimensiones: de un lado, por el grave impacto de los delitos cometidos en contra de mujeres víctimas, cuya vulnerabilidad fue instrumentalizada para la comisión de los hurtos bajo amenaza; y de otro, la clara puesta en peligro de la seguridad pública ante la reincidencia en conductas delictuales bajo el propósito de la afectación del bien jurídico del patrimonio económico [...]</i>»
TEMAS: «[...] LEY DE JUSTICIA Y PAZ - Beneficios: exclusión, condena por nuevas conductas / EXCLUSIÓN DE LISTA -ENFOQUE DE GÉNERO – Violencia / Conductas que constatan una afectación diferenciada desde un enfoque de género / EXCLUSIÓN DE LISTA, condena por conductas nuevas - Reiteración grave impacto de los delitos cometidos en contra de las mujeres. La Sala: ordena la terminación anticipada [...]»
FUENTE FORMAL: Artículo 1, numeral 5° del artículo 11A y 29 de la Ley 975 de 2005.